

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2020/2021 **ESCUELA INFANTIL SANTIAGO LA ROBLEDA**

SOLICITUD DE PLAZA

DEL 11 AL 22 DE MAYO, AMBOS INCLUIDOS

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

9 DE JUNIO

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y RENUNCIAS

DEL 10 AL 12 DE JUNIO

PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

22 DE JUNIO

FECHAS DE MATRÍCULA

DEL 23 AL 30 DE JUNIO

En el caso de que conforme se acerque la fecha de entrega de solicitudes, recibiésemos nuevas instrucciones de la Consejería de Educación, las publicaremos por estos mismos cauces.

Para más información consultar la página web educantabria.es y/o contactar con el centro en el 942 88 31 75

DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PLAZA (Del 11 AL 22 de mayo)

1.- IMPRESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN Se presentará **una única solicitud** en el Centro en que desee ser admitido en primer lugar.

2.- LIBRO DE FAMILIA Fotocopia del libro de familia y fotocopia del D.N.I. de los/las padres/madres/tutores legales.

3.- DOCUMENTACIÓN PARA BAREMAR LA SOLICITUD EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE SOLICITUDES SUPERE AL DE VACANTES OFERTADAS POR EL CENTRO:

3. A – HERMANOS EN CENTRO: Indicándolo en la solicitud.

3.B - PADRES O TUTORES QUE TRABAJEN EN EL CENTRO: Certificación acreditativa

3.C - DOMICILIO: se puede optar por el familiar o el laboral.

a- Domicilio de la unidad familiar: Certificado de convivencia en el que deben aparecer la totalidad de las personas que figuran empadronadas en el mismo domicilio, figurando junto al alumno, padre, madre o representante legal.

b- Lugar de trabajo: Certificado del empleador o copia del contrato laboral. Los trabajadores autónomos, que opten por el domicilio de su empresa, aportarán documentación oficial demostrativa de la ubicación del lugar de trabajo y de la titularidad de la actividad.

3. D – RENTA ANUAL:

- Fotocopia del libro de familia o documento equivalente que acredite la composición de la unidad familiar a 31 de diciembre de 2018.
- Autorización para solicitar a la AEAT información de renta anual igual o superior al Salario Mínimo del año 2018 (10.302,60 €).
- La condición legal de familia numerosa se acreditará mediante certificación oficial o fotocopia del título.

3. E – CONCURRENCIA DE DISCAPACIDAD: Discapacidad del alumno, padre, madre o hermano/a. Certificación emitida por el organismo público competente, para ser valorada, debe ser, al menos, del 33%.

ASPECTOS IMPORTANTES RELATIVOS AL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN

- La presentación de solicitudes se realizará del 11 al 22 de mayo. La presentación podrá ser presencial si, para entonces, una eventual reducción de las limitaciones a la movilidad permitiera abrir los centros para tal finalidad.
- Se habilitará, a través de YEDRA, un sistema telemático de presentación de la solicitud en educantabria.es/yedra.
- Cada alumno/a podrá presentar una única solicitud de admisión, lo hará en el centro que desee ser admitido en primer lugar, pudiendo ordenar por orden de preferencia hasta seis centros.
- En el caso de que los centros permanecieran cerrados, la subsanación de errores o presentación de reclamaciones podrán hacerse a través del correo electrónico del centro cei.santiago.la.robleda@educantabria.es o en el teléfono 942 88 31 75
- Debido a las especiales circunstancias que rodean este año el proceso de escolarización, es más que probable que las familias no puedan presentar toda la documentación acreditativa en el plazo comprendido entre el 11 y el 22 de mayo, seremos absolutamente flexibles, lo importante es presentar la solicitud de admisión, el resto de documentación se podrá aportar cuando la situación lo permita.
- Las listas de admitidos se publicarán en el apartado de escolarización de la página web educantabria.es